TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe Comité de Evaluación Nº C.D.21-2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 21/2014 "ADQUISICIÓN DE SWITCHT"ID Nº 275.509.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 07:50 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González Crosa, Abog. Karina Gomez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa CD Nº 21/2014 "ADQUISICIÓN DE SWITCHT" ID Nº 275.509.**, realizada de conformidad a la Nota de pedido de **Bs.Ss. Nº 16/2014** de fecha 06 de enero de 2014, con providencia de la Dirección de Administración y Finanzas a la UOC, del 13 de febrero de 2014 para dar inicio al proceso para la adquisición de bienes.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de **Contratación Directa CD Nº 21/2014 "ADQUISICIÓN DE SWITCHT" ID Nº 275.509,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0000000334/2014, en el Rubro 340, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 281 de fecha 11 de Abril de 2014.

En fecha 12 de abril de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 204/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 11882,/2014, del 21 de abril, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 255/2014.

En fecha 28 de Abril de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80020039	COMPU COMPRAS SRL	522084/991706023	avierci@compucompras.com.py
80003422	CSI SRL	443347	ventas@consulmatica.com
80030218	DATA LAB SA	209 126	datalab@datalab.com.py
80054573	I. G. C. S.R.L.	562150	info@igc.com.py
80028474	PS LINE SA	220-220/981553737	rmoreno@psline.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Sueldos

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	275.509
TOTAL DEL PAC	Gs.2.200.000.-
CDP AÑO 0334/2014	Gs2.200.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Switcht
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 02 de mayo de 2014, a las 10:30 hs, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC, la Sra. Saile Enciso de la U.O.C y por el representante de una de las firmas que presentaron ofertas, el Sr. Atilio Servían, por **DATALAB**, las demás empresas, sin representantes fueron: **CG TEC S.A, BRIOS GROUP S.R.L, SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L, RADAR** y la firma **HANDRUG.** Seguidamente y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto con las siguientes observaciones hechas por el representante de la Firma **DATALAB**, quien manifiesta cuanto sigue: Las firmas HANDRUG Y BRIOS GROUP S.R.L .

- Ambas, presentan para el Ítem 01 Switcht de 8 puertos marca TP-LINK modelo TL-SF1008D,donde ambos equipos presentan un ahorro de energía de solo 60% según la hoja técnica presentada, siendo que en el PBC la exigencia es del 70% y con lo que no cumple lo solicitado.
- La firma HANDRUG, presenta su cuadro de lista de precio por una suma total de 8.190.0000.(guaraníes ocho millones ciento noventa mil) debiendo ser Gs.8.140.000.- (guaraníes ocho millones ciento cuarenta mil.)

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Miless
Jefe Departamento de Sumarios

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Ángel Duarte Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

	OFERENTES					
Total	**CG TEC S.A**	**BIOS GROUP S.R.L**	**SUMINISTROS &MONTAJES S.R.L**	**DATALAB**	**RADAR (OMNI S.A)**	**HANDRUG**
1	**20.324.000**	**8.716.000**	**19.400.000**	**11.308.000**	**52.440.000**	**8.190.000**

El Comité elabora un nuevo cuadro de ofertas que se describe a continuación:

	OFERENTES					
ITEM	HANDRUG	BIOS GROUP	DATALAB	SUMINISTROS & MONTAJES	CG TEC SA	RADAR
1	440.000	488.000	1.760.000	1.160.000	2.360.000	3.040.000
2	500.000	548.000	968.000	1.640.000	1.980.000	2.200.000
3	7.200.000	7.680.000	8.580.000	16.600.000	15.984.000	47.200.000
TOTAL	**8.140.000**	**8.716.000**	**11.308.000**	**19.400.000**	**20.324.000**	**52.440.000**

El cuadro de ofertas que antecede, corresponde ya al ajustado por este Comité, teniendo en cuenta la corrección aritmética en la suma total de la oferta presentada por la firma HANDRUG, el cual es modificado para mejor análisis, además teniendo en cuenta que figura como observación descrita en el Acta de Apertura. Asimismo, se deja constancia de que la firma Handrug ha adjuntado a su carpeta en fecha 05 de mayo de 2014, una Nota de aclaración con relación a la observación realizada en el Acto de Apertura, sobre lo ofertado en el ITEM 1 "TP LINK TL-SF1008D", asegurando que el bien cumple con lo solicitado en el PBC con ahorro de energía del 70%, nota que forma parte de este Informe.

4- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento Suministros

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Angel Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL KOONWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS					
		HANDRUG	BIOS GROUP	DATALAB	SUMINISTROS & MONTAJES	CG TEC SA	RADAR
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que no todas las empresas cumplen con ese requerimiento y además al realizar la comparativa de ofertas, se corrobora que las seis empresas oferentes, presentaron **sus precios muy por encima de los precios referenciales y del PAC** programado y disponible para este llamado, por lo que no se justifica seguir analizando los demás requerimientos y se pasa finalmente a la recomendación.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo previsto en el PAC para este Llamado, **CONCLUIMOS** en manifestar que por principio de prudencia y de acuerdo a lo establecido el **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Y en base a los parámetros mencionados, este Comité eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad Declarar Desierto el llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 21/2014 "ADQUISICIÓN DE SWITCHT"ID Nº 275.509.**, por superar ampliamente la disponibilidad presupuestaria prevista para dicho rubro según CDP emitido Nº334/2014 y recomienda ampliar la disponibilidad para un nuevo llamado.

Asunción, 12 de mayo de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Cancelaciones y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Zaniniguai Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. JORGE MEKRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones